



Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación patrimonial relativo a la parcela 32 del polígono 19, paraje Fontcalent, del término municipal de Alicante.

Con fecha 26 de septiembre de 2025, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 32 del polígono 19, paraje Fontcalent, del término municipal de Alicante, con una superficie de suelo de 1.880 metros cuadrados, según Catastro y con referencia catastral 03900A019000320000OP. Sus linderos son: al norte, parcela 9009 del polígono 19, parcela 34 del polígono 19; al sur, parcela 9009 del polígono 19 y parcela 31 del polígono 19; al este, parcela 34 del polígono 19, parcela 33 del polígono 19 y parcela 31 del polígono 19; y al oeste, parcela 9009 del polígono 19, todas del término municipal de Alicante.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Alicante para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Juan Ruiz-Rico Alcaide